



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001712-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con la Universidad, elabore un estudio integral como paso previo para la creación de una red apropiada de bosques terapéuticos en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez, Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Cada año entre dos millones y medio y cinco millones de japoneses afectados por el estrés, la hipertensión, la ansiedad, acuden a la práctica del shinrin-yoku o baños del bosque, práctica recetada por médicos japoneses para rebajar el estrés y curar diferentes dolencias.



La terapia del bosque fue iniciada por la Agencia Forestal de Japón como una forma de darle valor a los bosques e inspirada en las tradiciones sintoístas y budistas que promueven la comunicación con la naturaleza a través de los cinco sentidos.

Desde entonces, el gobierno japonés ha invertido más de tres millones de euros en investigación científica sobre los efectos terapéuticos positivos de los bosques, confirmando que pasear o simplemente estar en un bosque centenario disminuye la actividad del córtex prefrontal, la parte ejecutiva del cerebro, desplazándose a las partes del cerebro relacionadas con la emoción, el placer y la empatía.

Tras dos horas paseando por el bosque disminuye la hormona del estrés, cortisol, y aumenta la concentración de linfocitos conocidos como células "natural killer" que liberan proteínas que actúan como potentes anti cancerígenos.

El poder terapéutico de los bosques, la calidad del aire presente en ellos, es ideal para combatir el trastorno por "déficit de la naturaleza". Trastorno que afecta sobre todo a los niños debido a la desconexión con la naturaleza y a la rápida evolución de una sociedad rural a una sociedad urbanizada con síntomas como el estrés, la ansiedad y problemas inmunológicos como las alergias.

No debemos olvidar que llevamos miles de años en continua y estrecha relación con la naturaleza y que la epigenética sostiene que las experiencias de las personas no desaparecen, sino que se adhieren a ellas, bajo la forma de un residuo que se aferra al andamiaje genético, legándolo a los descendientes.

En Cataluña, a través del programa Selvans, el instituto de Medio Ambiente de la Universidad de Gerona y la fundación Accionatura, se han coordinado varios estudios científicos que evidencian que un baño de bosque reduce la tensión arterial, baja la frecuencia cardíaca, activa el sistema nervioso parasimpático y desactiva el simpático. Han constatado también que la aerobiología del bosque activa la generación y concentración de linfocitos. Destacan también que puede mejorar la salud de pacientes con fibromialgia y enfermos con Alzheimer.

Para ello han seleccionado los bosques más maduros, los centenarios, para crear, en colaboración con propietarios forestales, consorcios y Ayuntamientos, una red de bosques terapéuticos. En la actualidad son siete bosques, cinco en Gerona y dos en Lérida, pero la finalidad es extenderla por el resto del territorio Catalán.

Castilla y León cuenta con 2.986.298 hectáreas de superficie arbolada, de las cuales 840.000 ha son pinares, 1.608.000 ha de bosques Quercus (robleales, rebollares, encinares, quejigares, y alcornocales), componiéndose el resto de hectáreas a base de sabinas, enebrales, hayedos, castañares y diferentes masas de coníferas. Se estima que hay cerca de 3.200 millones de árboles considerados como grandes, unos 1.280 árboles por cada habitante, tres veces superior a la media nacional y casi cinco veces superior que la media europea.

Nuestra Comunidad cuenta con una red de alojamientos rurales apropiada, balnearios, actividades turísticas, grupos de acción local completamente consolidados, etcétera. Un gran potencial que la hace idónea para desarrollar esta actividad terapéutica amparándose en su estructura en torno al turismo rural.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con la universidad, elabore un estudio integral como paso previo para la creación de una red apropiada de bosques terapéuticos en Castilla y León.

En Valladolid, a 12 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,
Manuel Mitadiel Martínez,
María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez